

Guayaquil, 1 de marzo de 2008

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA A. Y M. S.A.**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de octubre de 1992, respecto a mi opinión de los Estados Financieros de la Compañía **DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA A. Y M. S.A.**, al 31 de diciembre del 2007, debo manifestar lo siguiente:

- ✓ La empresa no registró actividad económica durante el 2007.
- ✓ No se registró ningún asiento contable, pues la empresa no tuvo ingresos ni gastos administrativos ni operativos.
- ✓ Los libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre de 2007, han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007, reflejan la realidad financiera de la Compañía.

Atentamente,


Lic. ANA COX VASCONEZ
Comisario

